



Curso de Educación a Distancia

***“PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUDICATURA:
NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA NACIONAL E
INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO JUDICIAL.
SEGUNDA EDICIÓN”.***

FEBRERO DE 2019.

Curso de Educación a Distancia
***“Personas con Discapacidad y Judicatura: Normativa y
Jurisprudencia Nacional e Internacional en el Contexto Judicial.
Segunda Edición”***

JUSTIFICACIÓN.

El cambio de paradigma que se ha venido dando con motivo de las diversas reformas constitucionales operadas en materia de derechos humanos, sobre todo las aprobadas en el año de 2011, obligan a que todos los actores y operadores jurídicos se impongan de su contenido y las apliquen en su labor profesional, de manera particular los juzgadores y demás servidores del Poder Judicial puesto que su función es central para la salvaguardia de tales prerrogativas.

Del amplio catálogo de derechos humanos, la judicatura debe poner especial cuidado respecto de aquéllos atribuibles a los grupos con mayor vulnerabilidad (niñas, niños y adolescentes, mujeres, indígenas, entre otros), puesto que los integrantes de tales colectivos usualmente tienen más dificultad en acceder a la justicia y a que les sea reconocida su particular condición con relación a los demás individuos.

De manera señalada, las personas con discapacidad integran un sector poblacional cuyo acceso a la impartición y administración de justicia se ve seriamente obstaculizado por el desconocimiento de sus derechos fundamentales.

En esta perspectiva, las y los servidores públicos de la Judicatura local requieren conocer, a efecto de su aplicación en sede judicial, de las prerrogativas de este grupo vulnerable. Sin su contribución, los derechos de las personas con discapacidad no podrán ser plenamente respetados. Para ello, deben estar debidamente formados, capacitados y actualizados en el tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tanto de fuente nacional como

internacional y conocer específicamente en el marco convencional y sus efectos en el cambio de la discapacidad, así como sus alcances, retos y perspectivas de futuro.

En tal virtud, se hace necesario e indispensable capacitar al mayor número de integrantes del Poder Judicial en la temática antes señalada, con un programa adecuado y de buena calidad académica.

Ahora bien, dado lo absorbente de las funciones y las responsabilidades que entraña el adecuado desempeño de la tarea jurisdiccional, y además, tomando en consideración la dispersión y lejanía que pueden tener los diversos órganos jurisdiccionales en el territorio michoacano, se impone la necesidad de maximizar los recursos y continuar utilizando la modalidad de capacitación que permite a las personas el prepararse desde su lugar de origen y en los tiempos que tengan disponibles, sin distraerles mayormente de sus funciones, como lo es la capacitación a distancia.

Por tal razón, y dado el éxito de la edición anterior¹, el Instituto de la Judicatura propone la segunda edición del *Curso de Educación a Distancia “Personas con Discapacidad y Judicatura: Normativa y Jurisprudencia Nacional e Internacional en el Contexto Judicial. Segunda Edición”*, la cual estará dirigida a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

OBJETIVO GENERAL.

Capacitar a los funcionarios judiciales en lo relacionado a los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como las normas que los tutelan y la forma en que se recomienda tratar con ellos, a fin de que puedan aplicarla plenamente en el desarrollo de su actividad laboral cotidiana.

¹ 85 participantes.

ESTRUCTURA DEL CURSO.

El *Curso* consta de 3 tres módulos, cada uno de los cuales abarca aspectos concretos de la temática² y a través de los cuales se pretende lograr una adecuada capacitación de los participantes.

DESTINATARIOS.

El *Curso* está dirigido a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que cumplan con los requerimientos señalados en la convocatoria respectiva.

SISTEMA Y DURACIÓN.

El *Curso* comprende un total de 39 horas académicas y se verificará y concluirá en un periodo de 43 días. Cada módulo implicará a cada participante un mínimo de 13 horas de trabajo en la realización de las diversas actividades que se deban desarrollar.

Inicio: Martes 19 de Marzo de 2019.

Conclusión: Jueves 9 de Mayo de 2019.

CUPO.

El cupo estará sujeto a un máximo de 100 cien participantes, dado que se requiere llevar un seguimiento personalizado y puntual de los avances académicos y de las diversas actividades que comprende el programa a través de tutorías.

² Véase página 9 de este Documento Maestro.

MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA.

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de la Judicatura tiene entre sus responsabilidades, especializar, capacitar y actualizar de manera continua a todos los servidores públicos de la judicatura local, así como a los profesionistas que aspiran a laborar en él. Por esta razón, el Instituto ha implementado una serie de cursos y actividades académicas encaminadas a cumplir con tal encomienda, ahora en la modalidad a distancia, y con ello facilitar el acceso a la capacitación al mayor número posible de integrantes del Poder Judicial michoacano.

REQUERIMIENTOS.

El *Curso* se impartirá a distancia y de manera virtual usando como plataforma el sistema del Poder Judicial del Estado de Michoacán³ y accedendo a través de su página web⁴. En tal virtud, para poder realizar adecuadamente el programa académico se requiere, contar con un equipo de cómputo con los siguientes requisitos mínimos:

1. Computadora con acceso a internet (que no sea equipo del Poder Judicial);
2. Software:
 - a. Navegador de internet (Microsoft Internet Explorer, Safari, Google Chrome, Mozilla Firefox) **(Versión más reciente)**;
 - b. Acrobat Reader **(Versión más reciente)**;
 - c. Adobe Flash Player **(Versión más reciente)**; y,
 - d. Flash Player **(Versión más reciente)**.

³ Sistema Informático.

⁴ www.poderjudicialmichoacan.gob.mx

3. Tener conocimientos generales de informática, así como del manejo de internet.
4. Tener conocimiento en manejo de procesadores de textos (**Office Word 2003 en adelante**);
5. Bocinas o audifonos.
6. Correo electrónico personal (el cual será medio de comunicación entre el participante y el tutor, y al que se les harán llegar todo tipo de notificaciones, avisos, etc.).

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

1. Orden de recepción para la solicitud. Para tales efectos, se tomará en cuenta la fecha y hora de envío que al momento de recibir el correo electrónico con la solicitud se indique.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN.

Los participantes deberán cubrir todas las actividades programadas en los tiempos y formas que se determinen para poder acceder al siguiente módulo; para acreditar el *Curso* y ser acreedor de una constancia, el alumno deberá obtener una calificación final mínima de 8.0 (ocho), la cual será el promediado con los exámenes de cada módulo.

DINÁMICA DEL CURSO.

El alumno contará con un periodo de 10 diez días para realizar la totalidad de las actividades diseñadas para cada uno de los módulos y se acreditará realizando los exámenes respectivos en el treceavo día de cada uno de los módulos.

El Instituto dará a conocer a los participantes las fechas de apertura y de cierre de cada uno de los módulos, lapso dentro del cual los alumnos deberán realizar las lecturas, cuestionarios, controles de lectura, exámenes y demás actividades que conlleve el programa de cada módulo.

No realizar todas las lecturas y actividades del módulo, impedirá al alumno(a) tener la posibilidad de hacer el examen correspondiente.

Concluida la fecha de cierre, el alumnado no podrá acceder al módulo y consecuentemente ya no podrá realizar las actividades ni exámenes respectivos, por lo que su calificación en el mismo, no será aprobatoria.

Cada participante contará con un tutor que dará seguimiento a su avance académico y que resolverá por vía electrónica las dudas que pueda tener a lo largo del curso y que fungirá como enlace con el Instituto de la Judicatura en las cuestiones inherentes a su desempeño y trayectoria.

A lo largo del *Curso*, y para la adecuada formación de los participantes, se podrán llevar a cabo diversos tipos de actividades, mismas que deberán ser realizadas por los participantes según el programa de cada módulo y entre las que se encuentran las siguientes:

1. Lecturas obligatorias;
2. Lecturas complementarias;
3. Respuesta de cuestionarios;
4. Controles de lectura;
5. Visualización de videos;
6. Ensayos y resúmenes;
7. Fichas de lecturas;
8. Investigaciones; y,
9. Exámenes.

PROPUESTA DE TUTORES.

NOMBRE	CARGO	Calificación*
Aguilar Becerra Alba Rosa	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.4
Alonzo Alvarado Osman	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.3
Alvarado Aguilera Raúl	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
Cervantes Herrera Salvador	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.5
Chávez Zarate César	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.0
Molina Lázaro Jorge Alejandro	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	8.83
Orozco Prado Omar	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.5
Parra Noguez Javier	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	8.66
Peña Medina Gonzalo	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
Sepúlveda Jiménez Rafael	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.5

*Las calificaciones corresponden al curso próximo anterior.

TEMARIO.

<p>Módulo I Aspectos Generales sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</p>	<p>1.1 Antecedentes de los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad</p> <p>1.2 Conceptos Básicos: Igualdad, No Discriminación, Integridad Personal, Accesibilidad Universal y Capacidad</p> <p>1.3 Capacidad Jurídica y Acceso a la Justicia en Caso de Discapacidad en Perspectiva Comparada</p> <p>1.4 Los Modelos de Inclusión en la Judicatura en México</p>
<p>Módulo II Análisis de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</p>	<p>1.1 Relevancia de la Convención</p> <p>1.2 La Convención y el Cambio de Paradigma</p> <p>1.3 La Importancia de la Convención sobre las Personas con Discapacidad en el Contexto Mexicano</p>
<p>Módulo III Jurisprudencia de la SCJN y la CoIDH Entorno a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad</p>	<p>3.1 Los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad y la línea Argumentativa de la SCJN</p> <p>3.1.1 Análisis de Sentencias de la SCJN en relación a las Personas con Discapacidad</p> <p>3.1.2 Discapacidad y Derechos Humanos desde el Tribunal de Costa Rica</p> <p>3.2 Casos Relevantes en relación a los Derechos de las Personas con Discapacidad</p> <p>3.3 La interrelación de la Discapacidad con los Derechos Consagrados en el Pacto de San José</p>